



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 086-2020-MPC

Contumazá, 03 de julio del 2020.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 184-2018-MPC, de fecha 19 de junio del 2018:

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades(en adelante LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la LOM, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, para los efectos de la aplicación del mencionado artículo, se entiende por error material a los errores de escritura, transcripción, expresión, entre otros y ocurren cuando al expresar algo, inadvertidamente se expresó una cosa distinta. En consecuencia, la rectificación de estos errores busca reestablecer en forma efectiva lo que se quiso expresar desde un inicio.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°184-2018-MPC, de fecha 19 de junio del 2018, se dispone en su artículo primero: RECONOCER, a la señora DAYSE MONICA MONCADA CASTAÑEDA con DNI N° 19320240 como Alcaldesa del Centro Poblado Tolón, del distrito de Yonán, provincia de Contumazá, elegido en las elecciones del 20 de mayo del 2018, teniendo como regidores a:

- Italo Armando Reyes Moncada
- Karolhy Flor Gonzales Aranda
- Vilma Rosmeri Mendoza Chavarri
- Sandra Everardina Cerna Martos
- Moises Elías Quiroz Soto

Sin embargo, puede apreciarse que en la Resolución de Alcaldía N° 184-2018-MPC existe error material referido a la denominación del Centro Poblado, pues donde dice: Centro Poblado Tolón, debe decir: Centro Poblado Tolón y Anexos conforme a la Ordenanza Municipal N° 022-2013-MPC, de fecha 27 de diciembre del 2018, mediante la cual se crea el Centro Poblado de Tolón y Anexos, por tanto, podemos afirmar que el error material advertido no altera los aspectos sustanciales de la Resolución de Alcaldía N° 184-2018-MPC, por lo que resulta pertinente rectificarlo de oficio a fin de evitar confusiones.

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR de oficio, el error material advertido en el artículo primero de la parte resolutive de la Resolución de Alcaldía N° 184-2018-MPC, de fecha 19 de junio del 2018, conforme al siguiente detalle:

Donde dice:

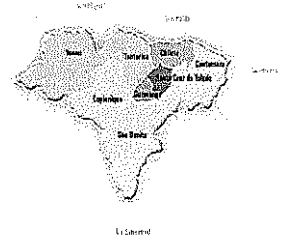




Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

“Año de la Universalización de la Salud”



ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la a la señora DAYSE MONICA MONCADA CASTAÑEDA con DNI Nº 19320240 como Alcaldesa del Centro Poblado Tolón, del distrito de Yonán, provincia de Contumazá, elegido en las elecciones del 20 de mayo del 2018, teniendo como regidores a:

- Italo Armando Reyes Moncada
- Karolhy Flor Gonzales Aranda
- Vilma Rosmeri Mendoza Chavarri
- Sandra Everardina Cerna Martos
- Moises Elías Quiroz Soto

Debe decir:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a la a la señora DAYSE MONICA MONCADA CASTAÑEDA con DNI Nº 19320240 como Alcaldesa del Centro Poblado Tolón y Anexos, del distrito de Yonán, provincia de Contumazá, elegido en las elecciones del 20 de mayo del 2018, teniendo como regidores a:

- Italo Armando Reyes Moncada
- Karolhy Flor Gonzales Aranda
- Vilma Rosmeri Mendoza Chavarri
- Sandra Everardina Cerna Martos
- Moises Elías Quiroz Soto

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos la Resolución de Alcaldía Nº 184-2018-MPC, de fecha 19 de junio del 2018.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaría General, bajo responsabilidad, publique y/o notifique la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
ALCALDIA
Lic. Oscar Daniel Suárez Aguilar
ALCALDE

